



EXpte. D-

3176

/25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

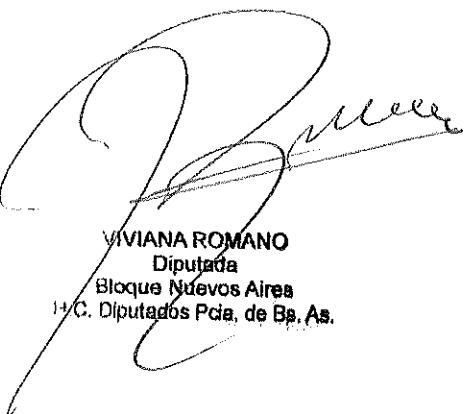
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito a la labor del Club Social y Atlético Ezeiza por su trayectoria centenaria y su invaluable contribución al desarrollo deportivo, social y cultural de la comunidad de Ezeiza y la región.

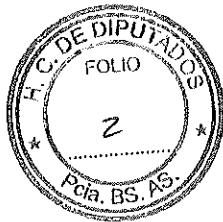
FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D:

3176 /25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como objeto destacar y reconocer la meritaria y prolongada labor del Club Social y Atlético Ezeiza, una institución fundamental en la historia y el presente del Partido de Ezeiza.

El club nació de la fusión de dos entidades preexistentes, Sportivo Ezeiza y Juventud Unida, concretada el 25 de Abril de 1937. Sin embargo, su origen se remonta a 1922 con la fundación del primer club, Sportivo Ezeiza, impulsado por el espíritu de un ciudadano que buscaba fomentar la práctica de fútbol y las reuniones sociales, reuniendo a las familias de la incipiente localidad. A lo largo de sus primeras décadas, la institución fue pionera en diversas actividades, siendo responsable de la primera cancha de fútbol, la organización de reuniones bailables y la primera representación de una escena teatral y proyección cinematográfica en Ezeiza.

Desde su constitución como Club Social y Atlético Ezeiza, la Institución ha demostrado una constante laboriosidad y honestidad en la gestión de sus distintas Comisiones Directivas. A lo largo de casi un siglo de vida, el club ha progresado significativamente, no solo en la adquisición de tierras y la construcción de su sede social y el Complejo Polideportivo, sino también en el desarrollo de actividades deportivas y la prestación de servicios a la comunidad.

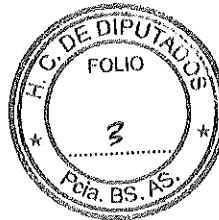
Es de vital importancia resaltar su profunda vocación de servicio a la comunidad. El Club Social y Atlético Ezeiza ha puesto sus instalaciones (sede y Polideportivo) a disposición de numerosas instituciones y organizaciones, entre las que se destacan: a) Instituciones Educativas: Prestando sus instalaciones a colegios de la zona (ESB N° 1, EGB N° 11, ESB N° 3, ESB N° 16 de Canning, Comunidad Educativa C.E.AT N° 1, Jardín de Infantes Patito Colorado, Instituto Amanecer y Colegio San Ignacio) para la práctica curricular de educación física, festejos y eventos de cierre. b) Organizaciones Sociales y Religiosas: Colaborando con el Centro de Jubilados Docentes, Capillas para la Lotería Familiar, la Parroquia Nuestra Señora de los Milagros.



EXPTE. D-

3176

/25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ñora del Valle para confirmaciones, y Narcóticos Anónimos (N.A.) para sus pileteadas anuales, c]) Organismos Gubernamentales y Deportes Inclusivos: Colaborando con la Dirección de Entidades de Bien Público, la Dirección de Deportes para la práctica y clasificación de los Torneos Bonaerenses y Torneo Evita, la Secretaría de Trabajo para cursos de capacitación y empleo, y la Municipalidad para festejos comunitarios. Asimismo, ha abierto sus puertas para la práctica de básquet en silla de ruedas y para niños con capacidades diferentes que asisten a la Institución Despertares.

La labor sostenida del Club Social y Atlético Ezeiza es un claro ejemplo de cómo una entidad civil puede convertirse en un pilar fundamental para el tejido social, deportivo y cultural de una localidad, promoviendo valores y ofreciendo un espacio de contención e integración para todos sus vecinos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Club Social y Atlético Ezeiza.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.